

CONCURSO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE
PROFESOR TUTOR DE LA UNED
CURSO 2023/2024

CENTRO ASOCIADO DE GIRONA
PLAZA NÚM.: 8

ALBERCA OLIVER, PILAR
Presidente de la Comisión
PLAZA HIDALGO, ISABEL
Secretario de la Comisión
Francisco José González Pérez
Vocal de la Comisión
Glòria Joaquin Nicolau
Vocal de la Comisión

Se reúne la Comisión de Selección en la fecha indicada a continuación:
28/04/2023 12:00
constituida por los miembros que se relacionan al margen con el fin
de estudiar la documentación de los concursantes a la plaza de
Profesor Tutor para el Departamento de:
ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD

Una vez valorados los currícula de los aspirantes de acuerdo con el Baremo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del 27 de octubre de 2009, esta Comisión de Selección establece a continuación el orden de prioridad para la adjudicación de la plaza concursada en función de la puntuación obtenida.

Mod. 5

<u>N.º de Orden (*)</u>	<u>Apellidos y Nombre</u>	<u>Puntuación</u>
1.º	SUÑER BORRAT, JORDI	14,69
2.º		
3.º		

(*) De mayor a menor puntuación.

Observaciones:

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día de la fecha.

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

El/La Vocal

El/La Vocal

Fdo.: ALBERCA OLIVER,

Fdo.: PLAZA HIDALGO,

Fdo.: Francisco José González

Fdo.: Glòria Joaquin Nicolau

Centro Asociado: GIRONA

Plaza Número: 8

1. Requisito previo. Titulación requerida en la convocatoria a la tutoría objeto del concurso.

2. Formación académica (hasta 5,5 puntos, 22%)*	Hasta 5,5 puntos
a). Por el expediente académico correspondiente a la titulación requerida (la calificación media se determinará multiplicando el número de aprobados por 1, el de notables por 2, el de sobresalientes por 3 y el de matrículas de honor por 4, dividiéndose a continuación la suma de las cuatro cantidades resultantes entre el número total de asignaturas)	Hasta 3 puntos
b). Por el grado de adecuación de la titulación a la materia o materias propias de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
c). Por el título de master universitario oficial en área o áreas afines a la materia de la tutoría.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1 puntos
d). Por el título de doctor en el área o áreas afines a la materia de la tutoría.	2 puntos
e). Por cursos de formación sobre medios y técnicas de la enseñanza a distancia.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1,5 puntos
f). Otras titulaciones académicas (distintas a las alegadas para el ejercicio de la tutoría). Por título de diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o equivalente 0,30 punto; por título de grado, licenciado, arquitecto, ingeniero o equivalente 0,5 punto; por título de doctor o master oficial en área distinta de la tutoría 0,5 punto.	Hasta 0,5 puntos

3. Experiencia docente, ponderada con el grado de dedicación (hasta 5 puntos, 20%)*	Hasta 5 puntos
a). En universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU) (1 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 5 puntos
La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	
b). En otras universidades (en figuras docentes reconocidas LRU y LOMLOU), en otras enseñanzas de educación superior y en enseñanza secundaria postobligatoria (0,5 punto por año con dedicación a tiempo completo), y en cualquier otro tipo de enseñanza en centros educativos legalmente reconocidos (0,25 punto por año con dedicación a tiempo completo)	Hasta 4 puntos

La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.

c). En enseñanza universitaria no presencial en ejercicio de la función tutorial (0,4 punto por año con 75 horas anuales de dedicación) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
--	----------------

d). Participación en proyectos de Redes de Innovación Docente.	Hasta 1 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1 puntos

4. Publicaciones en revistas, libros, capítulos de libro, congresos, material informático y audiovisual (hasta 3 puntos, 12%)*	Hasta 3 puntos
a). Artículos en revistas con índice de impacto relevante y libros con indicios de calidad acreditados, relacionados con la materia de la tutoría.	Hasta 3 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	3 puntos

b). Artículos en otras revistas y libros, capítulos de libros, publicaciones en congresos, material informático y audiovisual, y otras publicaciones, relacionadas con la materia de la tutoría.	Hasta 1,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1,5 puntos

c). Otras publicaciones.	Hasta 0,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	0,5 puntos

5. Experiencia profesional (hasta 5 puntos, 20%). Experiencia profesional no docente durante un mínimo de dos años en un campo relacionado con la materia de la tutoría (0,75 punto por año) La comisión ha acordado NO incluir criterios específicos.	Hasta 5 puntos
---	----------------

6. Experiencia discente universitaria con metodología de enseñanza a distancia (hasta 2,5 puntos, 10%)	Hasta 2,5 puntos
Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:	
Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	2,5 puntos

7. Adecuación del candidato al perfil académico de la tutoría (hasta 4 puntos, 16 %)

Hasta 4 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	4 puntos
--	----------

8. Los Patronatos de los Centros Asociados de Comunidades Autónomas en las que exista cooficialidad lingüística podrán determinar, en cada convocatoria, la consideración del conocimiento suficientemente acreditado de la lengua respectiva como mérito específico de los concursantes. En su caso, la Comisión de Selección podrá conceder hasta 2 puntos, que se añadirán a los que correspondan a los candidatos según el baremo anterior.

Hasta 2 puntos

Criterios específicos y puntuación asignada a cada uno de ellos:

Catalán	2 puntos
---------	----------



C. ASOCIADO: GIRONA

PLAZA NÚM.: 8

Carrera: GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	
Departamento: ECONOMÍA DE LA EMPRESA Y CONTABILIDAD	
Asignatura 1: Introducción a las Finanzas	Código 1: 021065
Asignatura 2:	Código 2:
Asignatura 3:	Código 3:
Asignatura 4:	Código 4:

A CUMPLIMENTAR POR EL CENTRO ASOCIADO			A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN																								
NÚM. ORD.	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE (De los solicitantes por orden alfabético)	PUNTUACIÓN POR APARTADOS																							PUNT. TOTAL	CONOC. LENGUA
			1	2a MAX.3	2b MAX.1,5	2c MAX.1	2d Punt.	2e MAX.1,5	2f MAX.0,5	TOTAL MAX.5,5	3a MAX. 5	3b MAX. 4	3c MAX. 5	3d MAX.1	TOTAL MAX. 5	4a MAX. 3	4b MAX. 1,5	4c MAX. 0,5	TOTAL MAX. 3	5	TOTAL MAX. 5	6	TOTAL MAX. 2,5	7	TOTAL MAX.4		
1	40528707-Q	SUÑER BORRAT, JORDI		1,19	0,00	1,50	0,00	0,50	0,00	3,19	0,00	0,00	0,50	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	5,00	0,00	0,00	4,00	4,00	14,69	2,00

Concursantes admitidos

Criterio específico	Descripción	Puntuación	SUÑER BORRAT, JORDI
2c-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1	
2e-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1,5	
3d-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1	
4a-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	3	
4b-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	1,5	
4c-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	0,5	
6-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	2,5	
7-1	Baremo según ANEXO IV (Consejo de Gobierno de 27 de octubre de 2009)	4	
8-1	Catalán	2	